

ORD. Nº: 1011.-

ANT.: Petición Administrativa 77325634409 del
05.05.2025.

MAT.: Agente Retenedor de IVA en la venta de
Berries.

Linares, 29 de mayo de 2025.

DE: RAÚL PEREZ SARABIA, JEFE UNIDAD S.I.I. LINARES

A: AGRICOLA LAS MORAS S.A. RUT: 76.300.350-7

En atención al antecedente, donde solicita se otorgue la calidad de Agente Retenedor en el Cambio de Sujeto de Derecho del IVA en las Ventas de Berries, informo a usted que, revisados los antecedentes e información contenida en nuestra base de datos, se logró observar que cumple con el requisito establecido en la letra a) del Resolutivo N°2 de la Resolución Exenta SII N°11 del 17.01.2025, por lo que a contar del mes siguiente usted se encuentra autorizada a operar el Cambio del Sujeto de Derecho de Impuesto al Valor Agregado, que afecta la actividad de ventas de berries, en conformidad con las normas establecidas en la Res. Ex. SII N°11 del 17.01.2025.

Saluda cordialmente a Ud.

RAUL
EDUARDO
PEREZ SARABIA

Firmado digitalmente
por RAUL EDUARDO
PEREZ SARABIA
Fecha: 2025.05.29
17:17:34 -04'00'

RAUL PEREZ SARABIA
JEFE UNIDAD DE LINARES

RPS/ROH/pgm

DISTRIBUCION:

- Agrícola Las Moras S.A. Rut: 76.300.350-7 al correo electrónico victors@lasmoras.cl
- Archivo Unidad de Linares